



San Martín de los Andes, 27 de octubre de 2016

**Al señor Ministro de Salud Pública y
Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén
Ricardo Corradi Diez
S...../.....D**

Nota N°_140_/__2016_

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi calidad del Defensor del Pueblo y del Ambiente de San Martín de los Andes, para imponerle de una situación de extrema gravedad que involucra el servicio de Salud Pública de esta ciudad, y afecta específicamente a la calidad de atención y al ordenamiento de las cirugías programadas del Hospital Ramón Carillo.

En consecuencia, se trata de la vulneración del derecho a una salud pública de calidad para los vecinos, vecinas y turistas de esta región, motivo de impar interés para la intervención de esta Defensoría, fundada en la presentación iniciada por requirentes de sus servicios.

Como naturalmente no escapa a su conocimiento, el Hospital Carrillo es cabecera del sistema de Salud Pública para la amplia zona geográfica y, a la vez, de dispersa población de los departamentos Catan Lil, Huilliches, Lácar y Los Lagos. Así, su atención se ve incrementada no sólo por pacientes propios de San Martín de los Andes, sino también por aquellas derivaciones por urgencias, emergencias y especialidades que provienen de las localidades de Las Coloradas, Junín de los Andes, Villa Traful, Villa la Angostura y parajes próximos.

Un hecho de palmaria evidencia, según datos aportados por personal del hospital a consultas de esta Defensoría, es que en el transcurso de un año las cirugías programadas pasaron de una participación relativa próxima al 70 por ciento del total a menos del 50 por ciento, con el consecuente incremento de las cirugías por urgencias y emergencias.

Sin perjuicio de diversas razones eventuales que pudieran influir para tal cambio de tendencia, los profesionales consultados en el área de Cirugía fueron

Defensoría del Pueblo y del Ambiente de San Martín de los Andes

Av. San Martín y Juez del Valle u. 4- (02972) 429 498

defensoriadelpueblo@smandes.gov.ar

defensoriadelpueblo.sma@gmail.com



DEFENSORIA DEL PUEBLO Y AMBIENTE
SAN MARTIN DE LOS ANDES

claramente coincidentes en considerar como denominador común de tal problemática a la merma del plantel de anestesiólogos.

Conforme tales testimonios, el plantel de anestesiólogos se ha visto reducido en igual lapso de cuatro a dos profesionales. Luego, el hecho de que uno de ellos esté de guardia disminuye en igual proporción la disponibilidad para las cirugías programadas, sin mencionar la eventualidad de licencias que pudieran corresponder a estos profesionales o sobrevenirles por imponderables.

El impacto de tal carencia se refleja en un hecho incontrastable, aportado como información por los cirujanos consultados: desde mayo no se realizan visitas preanestésicas programadas en consultorio, sino a demanda del profesional.

Luego, son recurrentes los casos de suspensión de cirugías programadas con los pacientes ya en condiciones de preparación o, literalmente, a las puertas del quirófano, precisamente por la falta de anestesiólogo.

Pero más vulnerable aún, conforme los apuntados testimonios, es la situación en la que se ponen pacientes con patologías programadas operadas en forma electiva, más sencillas y con menor morbimortalidad. Sin embargo, producto del paso del tiempo y de la falta de intervención, tales patologías se complejizan llegando a requerir cirugías de urgencia con aumento de la morbimortalidad; tal es el caso, a simple modo de ejemplo entre los ya ocurridos, de una hernia de operación electiva que se transformó en hernia estrangulada con resección de intestino; vesícula programada en colecistitis o pancreatitis, con varios casos.

No menos dramático por sus efectos clínicos y emocionales, es el caso de dos pacientes con cirugía bariátrica, que luego de hacer un sacrificado tratamiento que involucra 15 días de dieta líquida, se vieron privados de entrar al quirófano apenas minutos antes de la hora y fecha en las que estaban previstas sendas intervenciones.

Comprenderá usted, señor ministro, que si bien es de vital importancia cubrir los servicios de anestesiología en situaciones de urgencia y emergencia, lo cual a estas alturas está en efecto asegurado, no menos importante es responder en tiempo y forma a las cirugías programadas, puesto que son una pieza clave del sistema y de la calidad de prestación.

Defensoría del Pueblo y del Ambiente de San Martín de los Andes

Av. San Martín y Juez del Valle u. 4- (02972) 429 498

defensoriadelpueblo@smandes.gov.ar

defensoriadelpueblo.sma@gmail.com



Tal aserto provoca que las consecuencias hasta aquí expuestas en punto somero, tornen doblemente gravosa la carencia de anestesistas, si se asume que el grueso de todas las intervenciones quirúrgicas, ya sean programadas, por emergencia o por urgencia, tienen como único escenario a las salas de quirófanos del hospital Ramón Carillo.

Urge entonces, como imprescindible, que las autoridades de Salud Pública arbitren los medios para asegurar la incorporación al sistema y a la plantilla del hospital Carillo, cuando menos de dos anestesiólogos para siquiera retrotraer la situación del servicio a junio del pasado año.

Atento al tenor de tal carencia, esperamos una pronta respuesta en beneficio de la calidad de la salud pública de los sanmartinenses. Aprovecho la oportunidad para saludar a usted con distinguida consideración y desde ya quedo a su disposición para todo cuanto fuese menester.

Fernando Bravo
Defensor del Pueblo y del Ambiente
San Martín de los Andes

Defensoría del Pueblo y del Ambiente de San Martín de los Andes

Av. San Martín y Juez del Valle u. 4- (02972) 429 498

defensoriadelpueblo@smandes.gov.ar

defensoriadelpueblo.sma@gmail.com